



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 111-2019-CFCC
Bellavista, abril 1, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el oficio N°009-2019-OTDE/FCC/UNAC de fecha 26/02/2019, dirigido por la Jefa de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Contables, que presenta el Plan de Intervención de Tutoría y el Programa de Tutoría de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, conforme con el Art. 1 de la Ley Universitaria N° 30220, y en concordancia con el Art. 12, 12.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que es una institución superior que busca y promueve el mejoramiento continuo de la calidad académica como ente fundamental del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;

Que, conforme con el Art. 87, 87.5 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 258, 258.8 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son deber de los docentes brindar tutoría a los estudiantes; así como la Condición VI de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, que con fines de licenciamiento, a través de la verificación de los servicios educacionales está la acción tutorial. También, en el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del SINEACE, 2016, en el Factor 6 y del Estándar 20, señalan sobre el seguimiento y nivelación de deficiencias y seguimiento al desempeño de los estudiantes a través de un sistema de tutoría que asegure su permanencia y prevenga la deserción de los estudiantes.

Que, con Resolución N° 025-2017-CFCC de fecha 27/02/2017, se aprobó el Proyecto de Implementación de la Tutoría de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en el marco del Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resoluciones N°211-2017-CU de fecha 06/07/2017 y N° 281-2017-CU del 14/09/2017, está considerado la Tutoría y atención de estudiantes, como actividad académica, pudiéndose consignar en el Plan de Trabajo Individual hasta 05 horas semanales.

Que, conforme al Art.46 del Estatuto, dentro de la estructura orgánica y funcional de la Facultad, la Escuela Profesional es un Órgano de Línea y como establece el Art. 48, 48.6 del mencionado Estatuto, dentro de sus funciones está la de gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, así como la de supervisar las actividades de tutoría;

Que, conforme al Art.46 del precitado Estatuto establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente y según el Art. 46.4, se encuentra como Órgano de Apoyo Académico la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, el mismo que fuera aprobado dentro de la estructura orgánica de la Facultad, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 590-15-CFCC del 27 de noviembre del año dos mil quince.

Que, mediante Resolución de Decanato N° 009-19-DFCC de fecha siete de enero del dos mil diecinueve, se prorrogó la designación de la Profesora Ordinaria con categoría y dedicación Asociada TC Dra. Lic. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO, en el cargo de Jefa de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, el Consejo de Facultad, es el órgano de gobierno de la Facultad y conforme con el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de sus atribuciones está el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 111-2019-CFCC
Bellavista, abril 1, 2019 .

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR, EL PLAN DE INTERVENCIÓN DE TUTORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.**
- 2º APROBAR, el Programa de Tutoría de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2º Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Órgano de Control Interno, Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Oficina de Tutoría, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO